SECCIÓN SEXTA

Núm. 1871

AYUNTAMIENTO DE SALILLAS DE JALÓN

Resolución de Alcaldía núm. 24/2025, de fecha 10 de marzo de 2025, del Ayuntamiento de Salillas por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de una plaza de auxiliar administrativo laboral fijo a tiempo parcial, vacante en la plantilla municipal.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria para proveer una plaza de auxiliar administrativo laboral fijo a tiempo parcial del Ayuntamiento de Salillas de Jalón, por medio del presente se hace público que mediante decreto de Alcaldía núm. 24/2025, de 10 de marzo de 2025, se ha acordado lo siguiente,

Primero. — Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

1. Raquel Latorre Sánchez.
2. Raquel Balbas Aguilar.
3. Andrea Las Heras Grasa.
4. Enrique Gascón Roche.
5. Úrsula García Narvaez.
6. Fernando Franco Garza.
7. Cecilio Martín Crespo.
8. Elena Lorenzo Loren.
9. Ángel Lozano Simón.
10. Rebeca Paniagua Izquierdo.
11. Borja Muñoz Peña.
12. Gloria Eugenia Pérez Rodríguez.
13. Yolanda Donoso Remacha.
14. Rosa Pilar Gracia López.
15. Rosa María Lorente Ostalé.
16. Sonia Aguilar Zapatero.
17. Raquel Martínez Soria.
18. Laura Vallano Visanzay.

Excluidos:

1. Olga Cenjor Rodríguez. No ha presentado anexo I.
2. Ana Marín Membrado. No ha firmado anexo I.

Segundo. — Vistas las propuestas de miembros realizadas por los organismos correspondientes que deben formar parte del tribunal que realizará la selección, designar como miembros del tribunal a:

Presidencia titular: Sandra Bona Salinas.
Suplencia: Esperanza Pascual Lacárcel.

Vocalía titular: Margarita Cebrián Chárlez.
Suplencia: Rosana Serrano Sanromán.

Vocalía titular: Pilar Cardiel Lalueza.
Suplencia: Lidia López López.

Vocalía titular: Sergio Latorre Gil.
Suplencia: César Fernández Ladrón.

Secretaría titular: Ignacio José Torres Ugarte.
Suplencia: Pilar Nogueras Aísa.

Tercero. — Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Cuarto. — Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal de selección, en el BOPZ,en la sede electrónica de este Ayuntamiento *(http://salillasdejalon.sedelectronica.es)* y en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Salillas de Jalón, a 10 de marzo de 2025. — El alcalde, Juan Carlos Ereza Crespo.